

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº 3 5 7 - 14

0 6 JUN 2014

Salta,

Expediente Nº 12.621/2.013

VISTO: La nota presentada por la Mgs. Marta Elfi JOCKERS, solicitando aval ético para el Proyecto de Investigación, "Representaciones sociales y prácticas de Equipos de Salud en Contexto Pluriculturales en la Provincia de Salta", y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Bioética de esta Facultad, emite dictamen favorable, (fs. 26), aconsejando brindar el aval solicitado para el mencionado Proyecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 52/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Sesión Ordinaria Nº 04/14, del 08/04/14

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Aval Ético de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Proyecto de Investigación, "Representaciones sociales y prácticas de Equipos de Salud en Contexto Pluriculturales en la Provincia de Salta", solicitado por la Mgs. Marta Elfi JOCKERS, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Bioética de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Mgs. Marta Elfi Jockers, Mgs Mónica Sacchi (Directora de la Investigación), Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Comisión de Bioética, y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

P.G.A.A

LIC MARIA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



PARGAMAN DE ZETUNE DECANA